



Santiago, 29 MAY 2015

Res. Exenta N° 323

VISTOS: Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; Decreto con Fuerza de Ley N° 523 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.798 sobre Presupuesto del Sector Público año 2015; DFL N° 523 de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, Estatuto de la Inversión Extranjera; Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Toma de Razón N° 08, de 2014, Nombra a Liliana Macchiavello Martini como Fiscal del Comité de Inversiones Extranjeras, Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, en la Resolución N° 889, de 2014, Modifica e Introduce Mejoras al Proceso de Compras y Contrataciones, Resolución Exenta N° 003, de 2015, Autoriza Programación Anual de Gastos Glosa 03b de la Ley de Presupuestos para el año 2015, Resolución Exenta N° 257, de 2015, Modifica Programación Anual de Gastos Glosa 03b de la Ley de Presupuestos para el año 2015, Resolución Exenta N° 155, de 2015, Aprueba Plan Anual de Compras 2015; todas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

CONSIDERANDO:

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE), participará en el Foro de Negocios Franco-Chileno, a realizarse en París – Francia, el día 09 de junio de 2015. Este evento contará con la presencia de su Excelencia la Presidenta de la República, y los Ministros de Economía, Energía, y Obras Públicas, actuando además como expositor en el panel de dicho Foro, el Vicepresidente Ejecutivo del CIE.

Que, este evento es organizado por MEDEF International, asociación que agrupa a distintas empresas francesas y que funciona como una red al servicio de dichas empresas que quieren desarrollarse en distintos mercados extranjeros.

Que, los derechos de organización del Foro de Negocios Franco-Chileno los posee un único representante, MEDEF International, constituyéndolo así, en el proveedor oficial del mencionado Foro.

Que, para formalizar la participación de la VECIE se suscribió con MEDEF International un Acuerdo de Participación, el cual contiene las prestaciones que dicha entidad se compromete a entregar a la Institución, y es parte integrante de la presente contratación.

Que, esta adquisición se realiza de acuerdo a la normativa legal vigente, bajo la modalidad de trato directo, de acuerdo en lo indicado en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, en concordancia con el artículo 10° numeral 7, letra e) del Reglamento de Compras, por ser MEDEF International el titular de los derechos de organización del Foro.

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2015 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Autoriza Contratación por trato directo para
Participación en Foro de Negocios
Franco-Chileno
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Que, esta Institución cuenta en el Presupuesto 2015 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente contratación.

RESUELVO:

Apruébese:

1) El Acuerdo de Participación en el Foro de Negocios Franco-Chileno, a realizarse en Paris – Francia, el día 09 de junio de 2015, suscrito con fecha 18 de mayo de 2015, entre Philippe Gautier – Director General Adjunto de MEDEF International, y Liliana Macchiavello Martini – Vicepresidente Ejecutivo (S) de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras, que se adjunta.

2) La contratación mediante trato directo, para la participación en el Foro de Negocios Franco-Chileno, a realizarse en Paris – Francia, el día 09 de junio de 2015, al proveedor extranjero MEDEF International, por el valor total de € 7.000.- (siete mil euros), equivalente a:

Descripción	Monto	Equivalente CLP *
Derecho de Participación en el Foro de Negocios Franco-Chileno	€ 7.000.-	\$ 4.695.670.-

* Valores referenciales que podrán variar al momento de realizar el pago.

Impútese, el gasto que demande esta contratación a la cuenta 22.07.001.009 del Centro de Costo Atracción de Inversiones del presupuesto vigente para el año 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en el portal Gobierno Transparente.




LILIANA MACCHIAVELLO MARTINI
Vicepresidente Ejecutivo (S)
Comité de Inversiones Extranjeras